

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Los tres años.
 ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Nacional.
 SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—
 Reales órdenes de 28 de diciembre, resolviendo
 los concursos de ascenso, para proveer Escuelas
 de niñas y párvulos, correspondientes á los Rec-
 torados Central, Barcelona, Granada, Oviedo,
 Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.—Jun-
 ta Central de Derechos pasivos del Magisterio
 de Instrucción pública.—Universidad de Sevi-
 lla.—Junta provincial de Instrucción pública de
 Madrid.—Otras disposiciones.
 PROPUESTAS.—Concurso único de septiembre de
 1909: Provincias de Burgos, Valladolid, Santan-
 der, Palencia, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, La
 Coruña, Orense, Pontevedra y Lugo.
 NOMBRAMIENTOS.—Burgos, Zamora y Alicante.
 BOLETINES OFICIALES.—Zamora.
 NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

De actualidad.

Los tres años.

Volvemos una vez más sobre esta cues-
 tion enojosa de los tres años que se exigen
 para tomar parte en los concursos de as-
 censo y traslado.

El Sr. Barroso dirá quizá que ya nos
 ponemos pesados con este asunto, pero es
 forzoso serlo, mientras no se modifique ese
 precepto.

Hay, además, una circunstancia que pare-
 ce indicar el abandono de esa traba y que
 nos aconseja insistir.

Al rectificar los escalafones todos los años,
 ha dispuesto el Sr. Barroso que se corra la
 escala.

Según esto, el Maestro que esté en el nú-
 mero primero del escalafón de una catego-
 ría, habrá de pasar al número último de la
 siguiente, si ocurre vacante.

No encontramos en el decreto precepto al-
 guno que exija llevar tres años en una ca-
 tegoría para pasar á la siguiente.

Si alguien cree que ese caso no puede
 ocurrir está en un error.

No ocurrirá seguramente cuando los esca-
 lafones lleven funcionando algunos años, pero
 puede ocurrir y ocurrirá el año próximo.

Se forman ahora los escalafones atendien-
 do á la antigüedad total de servicios pro-
 pietarios en la enseñanza pública.

Hay la posibilidad de que, entre los as-
 cendidos el año último, existan quienes ten-
 gan tantos servicios en propiedad que, reci-
 éndolos en la categoría nueva, se pongan
 á la cabeza de ella.

Y que en enero próximo, es decir, al año
 y medio de servicios, les corresponda ascen-
 der por escalafón según las reglas dadas.

Hé aquí cómo, para esos casos posibles,

Compre Vd. el

ANUARIO

DEL

MAESTRO

para 1910.

El más completo,
 el más voluminoso,
 el más barato.

544 páginas
 ¡Dos pesetas!

Pídase en todas las Librerías.

el precepto de los tres años ha desaparecido.

Y siendo esto así, ¿por qué mantenerlo para el concurso de ascenso próximo?

Pronto ha de anunciarse y antes debiera accederse á las insistentes y unánimes súplicas del Magisterio.

Esto á menos de que no se adopte alguna resolución respecto á ese concurso, aplazándolo para cuando estén terminados los escalafones ó suprimiéndolo.

Escuela Normal Central de Maestros.

Conferencias de alumnos.—El día 16 se celebró la primera de estas conferencias que estuvo á cargo del alumno D. Antonio Serra y Domenech, que desarrolló con mucho acierto el tema «El Maestro como artista de la civilización y del progreso», siendo muy felicitado por sus compañeros y profesores.

El acto terminó con atinadas y elocuentes palabras del catedrático Sr. Fernández Navamuel y del Sr. Cemborain España, explicando el propósito y fin de tan importantes conferencias escolares.

El próximo domingo á las once de la mañana D. Miguel Sánchez de Castro, Auxiliar de las Escuelas del Hospicio, dará una conferencia sobre el Congreso Pedagógico de Barcelona.

Registro escolar Solana.

Hemos enviado á nuestros suscriptores los ejemplares que nos tenían pedidos. La nueva edición ha sido mejorada y no dudamos que ha de ser del agrado de nuestros compañeros.

Hecha la tirada, estamos en disposición de servir cuantos ejemplares se nos pidan. Los tipos son cuatro, para 70, 105, 140 y 210 inscripciones y los precios 3, 3,50, 4 y 5 pesetas ejemplar.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Nacional.—*Sección de Socorros Mutuos.*—La Comisión Central acuerda en el presente mes de enero de 1910 solicitar doce cuotas de 0,10 peseta, para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

Doña Ambrosia Toledo Salvador, de Bolaños, Almagro (Ciudad Real); D. Alejandro Montenegro Borcino, de Sevilla; D. Jerónimo Martín Hernández, de Caminomorisco, Hervás (Cáceres); doña Isabel Quiroga Alvarez, de San Lorenzo de Furtanes, Cellanova (Orense); D. Pío Muñoz Tornero, de Sueca (Valencia); D. Antonio Egea Buenafé, de Alberca (Murcia); D. Ricardo Lázaro imón, de Teresa, Viver (Castellón); D. Andrés Calleja García, de Bocigano, Cogolludo (Guadalajara); D. Santiago

Jiménez Romero, de Azaña, Illescas (Toledo); doña Rosario Julia Jiménez Hernández, de Guadalajara; D. Juan Muñoz Garrido, de Iruela, Cazorla (Jaén); D. Matías Labrador y Labrador, de Buenavista, Saldaña (Palencia).

Sección oficial.

Indice de la GACETA

18 enero.—*Rea Academia de Ciencias exactas físicas y naturales.*—Programa de premios para el concurso del año 1911.

—Obras inscritas en el Registro general de la Propiedad intelectual durante el tercer trimestre del año pasado.

Universidad de Oviedo.—Anunciando haber quedado expuesta la lista de los señores que tienen derecho á elegir un Senador por esta Universidad.

Universidad de Valencia.—Anunciando para proveer por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias del Instituto de Albacete.

Oposiciones á Normales.—*Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales de Maestras anunciadas en 30 de julio de 1906 y 27 de julio de 1907, y las de Auxiliares de la misma Sección, agregadas por orden de 31 de julio de 1907.*

Por Real orden de 27 de diciembre próximo pasado, y para juzgar las oposiciones á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales de Maestras, anunciadas por Reales órdenes de 30 de julio de 1906 y 27 de julio de 1907, y las de Auxiliares de la misma Sección, agregadas por orden de 31 de julio de 1907, se ha nombrado el siguiente Tribunal:

Presidente, D. Vicente Ventosa, Académico de la de Ciencias.

Vocales: doña Ana María Solo de Zaldívar, doña Carmen Oña y doña Araceli Avilés, Profesoras numerarias, respectivamente, de las Escuelas Normales de Granada, Pontevedra y Córdoba; don Eugenio Cemborain España, D. Modesto María, Profesores numerarios de las Normales de Madrid y Toledo, respectivamente, y D. Ezequiel Solana, Maestro normal, competente.

Suplentes: doña María Ana Ramona y Vives, doña Matilde Sánchez Trébol, doña María de Buen Suceso Luengo, Profesoras numerarias de las Normales de Alicante, Burgos y Málaga; don José Hueso, D. Feliciano Catalán, Profesores de las de Maestros de Valencia y Pontevedra, y D. Juan Clímaco Arroyo, Maestro normal, competente.

Las aspirantes que han presentado sus instancias

dentro del plazo de la convocatoria á varias plazas de Profesoras numerarias de las Escuelas Normales elementales de Maestras, turno de Auxiliares, Profesoras y ex Profesoras provisionales ó interinas, anunciadas por Real orden de 30 de julio de 1906, son las siguientes:

Doña Araceli Avilés, Carmen Bertón, Antonia Broto, Margarita Campos, Eulalia Estébanez, María Patrocinio Estéban Pérez, Josefa Failde; Cliria Fuentes, Dionisia García, Purificación García, Julia Leal, Consuelo López, Luisa Tomasa Marcos Losada, Matilde Mardones, Fidela Martín, Laura Miret, Teodora Queimadelos, Antonia Piera, Matilde Sánchez y Concepción Varela.

Las aspirantes á varias plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales elementales de Maestras, turno libre, anunciadas por Real orden de 30 de julio de 1906, son:

Doña Luisa Abad, Felisa Abad, Gaspara Felisa Acitores, Pilar Alonso, Carolina Alvarez, Francisca Alvarez, Irmina Alvarez, María del Pilar Areal, Eloísa Arroyo, Araceli Avilés, María del Amparo Ballester, María Bajo, María de la Natividad Barona, Elvira Bermells, María del Pilar Bertolín, Germana Berrojo, Celia Brañas, Pilar Bris, Antonia Broto, Jacinta Calaf, Matilde Caldevilla, Carmen de Castro, Irene de Castro, Micaela Clavijo, María Esperanza Elía, María Julia Echeverría, María Patrocinio Estéban Pérez, Josefa Failde, María del Rosario Fernández, Petra Fernández, María del Rosario Fondevila, Pilar Fontecha, Rosa Francés, Macrina Fuentes, Dionisia García, María de la Purificación García, Rosa Gascón, Angeles Gatica, María Emilia Gómez, María González, María González y Fernández, Dolores Grangel, María de los Dolores Guzmán, María Concepción Heredia, María de los Dolores Hernández, Isabel Hernández, Basilisa Hernando, María de la Concepción Julia Hidalgo, María del Carmen Hormigo, María de los Desamparados Ibáñez, Guadalupe Ibáñez, María de la Asunción Irueste, Cándida Jimeno Julia Leal, Dorotea Lecumberri, Concepción López, Consuelo López, Victoria López, Primitiva López, Dolores López, Luisa Tomasa Marcos Losada, Ana Mayayo, Rafaela Martínez, María del Pilar Martínez, Aurelia Monllor Elvira Méndez, María Teresa Menéndez, Laura Miret, Luisa Moncó, Matilde Montero, María Asunción Navarro, María de la Estrella Noguier, Virginia Oloriz, María Trinidad Ortega, Dionisia Payo, Teresa de Pablo Colimorio, Carmen Pérez, Isabel Permuy, Antonia Piera, Antonia Pinalia, María de la Concepción Prieta, María del Carmen Queimadelos, Joaquina Rodríguez, María de los Dolores Romero, Luz Isabel Salazar, Rafaela Salvador y Díaz, Teófila San Martín, Matilde Sánchez, Lidia Santacruz, Felipa María Sáenz, María Africa Triances, Margarita Torrens, Antonia Xammar y Francisca Zúñiga.

Las aspirantes á las plazas anunciadas por Real

orden de 31 de julio de 1907, turno de Auxiliares, de Profesoras y de ex Profesoras interinas de Escuelas Normales, son:

Doña María Luisa Arribas, Antonia Broto, María Patrocinio Estéban Pérez, Josefa Failde, Cliria Fuentes, María de la Purificación García, Petra Jiménez, Primitiva López, Fidela Martín, Laura Miret, Modesta Olivito, Antonia Piera, Teodora Queimadelos, Avelina Tovar, Concepción Varela y María Villén.

Las aspirantes á las plazas de Profesoras numerarias de Normales de Maestras, turno libre, anunciadas por Real orden de 27 de julio de 1907, son las siguientes:

Doña Gaspara Felisa Acitores, Francisca Alvarez, Irmina Alvarez, María del Pilar Areal, María Luisa Arribas, Celia Brazas, María del Pilar Bertolín, Antonia Broto, María Teresa Bernard, Elvira Bermells, Micaela Clavijo, Matilde Capdevilla, Tomasa Callejo, Irene de Castro, Luisa Chave, María Esperanza Elía, María Patrocinio Estéban Pérez, Sebastiana Estéban y Lozano, Pilar Fontecha, Josefa Failde, María del Rosario Fernández, Casilda Fernández, María Cruz Fernández, Elisa María Fernández, Marina Fuentes, Angeles de Gatica, María de la Purificación García, María González, Dolores Grangel, Basilisa Hernando, María de la Concepción Hidalgo, Guadalupe Ibáñez, Josefa Antonia Iráizar, Petra Jiménez, Dorotea Lecumberri, Julia Lacorte, Consuelo López, Primitiva López, María Maeztu, Luisa Tomasa Marcos Losada, Fidela Martín, Ana Mayayo, María Teresa Menéndez, Laura Miret, Antonia Mifud, Luisa Moncó, Mercedes Monroy, Romana Casilda Monedero, Matilde Montero, Asunción Navarro, María Negrete, María de la Estrella Noguier, Modesta Olivito, Felisa Olmedo, Consuelo Penillas, Dionisia Pozo, Carmen Pérez, Isabel Permuy, Elisa Ruiz, Luz Isabel Salazar, Rafaela Salvador Díaz, Juana Sánchez, Lidia Santacruz, Rosalina Solá, María Solo, Concepción Varela, María Villén, María del Carmen Queimadelos, Avelina Tovar y María de los Desamparados Ibáñez.

Lo que se hace público á los efectos de los artículos 10 y 11 del vigente Reglamento de oposiciones.

Madrid, 7 de enero de 1910.—El Subsecretario,
Montero.

(Gaceta 17 enero.)

Tribunal y relación de aspirantes á varias plazas anunciadas

Por Real orden de 27 de diciembre pasado, y para juzgar las oposiciones á plazas de Profesores de la Sección de Letras de las Escuelas Normales de Maestros de Barcelona y Granada y de Pedagogía de los Institutos generales y técnicos de Guadalajara y Lugo, turno libre, y de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Superior de Maestros de

Badajoz, turno de Auxiliares, Profesores y ex Profesores interinos y provisionales, ha sido nombrado el siguiente Tribunal:

Presidente: D. Francisco Rodríguez Marín.

Vocales: D. José Fernández, D. Manuel Casas Sánchez, D. Aureliano Abenza Rodríguez, D. Eudoro Casas Arriola, D. Julián Cruz y Cuervas, Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros de Córdoba, Zaragoza, Alicante, Burgos y Sevilla y D. Teodosio Leal, Maestro Normal, competente.

Suplentes: D. Cayo J. Martínez Checa, D. Manuel Blanco Cantarero, D. Domingo Lozano Martínez, D. Leopoldo Elías Martínez, Profesores de Pedagogía de los Institutos generales y técnicos de Cuenca, Almería y Logroño; D. Antonio Calvo Montalbán, Profesor numerario de la Escuela Normal de Jaén, y D. Ramón Martínez Suárez, Maestro Normal, competentes.

Los aspirantes presentados dentro del plazo de la convocatoria para las plazas de Profesores numerarios de Pedagogía de Barcelona y Granada y de los Institutos de Guadalajara y Lugo, son los siguientes:

D. Luciliano Acitores, Nemesio Alvarez, Gerardo Alvarez, Ramiro Aramburu, Vicente Astor, Ignacio Ayuba, Ernesto Balanzat, Gregorio Bella, Pedro Bermejo, Antonio Blanca, Mariano Boloix, Celestino Buján, Andrés Cabré, Manuel Calbauig, Florentino Jesús Carrillo, Marcos Casado, Severino Cobas, Melquiades Julio Cosín, Ignacio Covelo, Ernesto Díaz Maroto, Aurelio Gadea, Abilio Gallardo, Juan Teófilo Gallego, Santiago García, Guillermo García Esteban García, Miguel García, Juan García, Luis Gogorza, Rafael Guixeres, Guillermo Heras, Modesto Heras, Leonardo Higinio, Antonio Hombria José Juncal, Julio Ibañez, Mauricio Luis Igualada Antonio Jaén, Lorenzo Jou, Antonio López, Francisco Martín, Juan Luis Martín, José Mateos, Vicente Millán, Dámaso Miranda, Emilio Monserrat, Anacleto Moreno, Gregorio Navarro, Vicente Noguera, Agustín Nogués, Nariano Nuviala, Joaquín Orense, Heriberto Palencia, Isidro Paltré, José María Pallardó, José Ramón París, Francisco Pérez, Vicente Pinedo, Guillermo Polo, Salvador Pradal, Conrado Prat, Galo Recuero, Juan Rello, Rafael Robles, José María Rodríguez, José de la Rúa, Francisco Ruiz, Manuel Saavedra, José Sanchiz, Julio Segura, Felipe Solé, Ricardo Soler, Laureano Talavera, Cándido Ramón Tomás, Raimundo Torres, Félix Urabayen, Evaristo Vázquez, Gabriel Vera, Prudencio Vidal, Augusto Vidal y Eliseo Villanueva.

Los aspirantes á la plaza de Profesor de Pedagogía de la Normal de Badajoz, Sección de Letras, son los siguientes:

D. Gerardo Alvarez, Aurelio Gadea, Lucas Gallego, Miguel García, Mauricio Luis Igualada, José Martínez, Joaquín Orense y Isidro Paltré.

Lo que se hace público á los efectos de los artícu-

los 10 y 11 del vigente Reglamento de oposiciones.

Madrid, 7 de enero de 1910.—El Subsecretario,
E. Montero Villegas.

(Gaceta 15 enero)

Concurso de ascenso — *Reales órdenes de 28 de diciembre, resolviendo los concursos de ascenso, para proveer Escuelas de niñas y párvulos, correspondientes á los Rectorados Central, Barcelona, Granada, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza*

Ilmo S: Visto el expediente para proveer por concurso de ascenso las Escuelas de niñas y párvulos, vacantes en el Distrito Universitario central, y teniendo en cuenta que se han observado las prescripciones reglamentarias, formulándose las respectivas propuestas con sujeción á lo establecido en los Reales decretos de 24 de octubre de 1902 y 4 de abril de 1903, que son los aplicables, sin que conste que se haya presentado reclamación alguna en contra de la resolución del Rectorado,

S M el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se expidan los nombramientos en la forma propuesta, sin otra variación que aquella á que de lugar el orden de preferencia de Escuelas solicitado por los aspirantes en los distintos Rectorados; designándose para la Escuela Elemental de Madrid, con 2 750 pesetas, á D^a María del Carmen Azañón para la de Valdepeñas, con 1 650 pesetas, á D^a María de la Asunción López y Ruiz; para la de Santa Cruz de Mudela, con 1.100 pesetas, como las restantes, á D^a Dolores Martínez Novella; para la de Villafranca de los Caballeros, á D^a Modesta Fernández de Yébenes; para la de Menasalvas, á Doña Prudencia Daza Alvarez; para la de Villamayor de Santiago, á D^a Teodora Nogal Tovar, por preferir otras las concursantes que figuran antes en la propuesta, y para la de párvulos de Almadén, á D^a Carlota Valero García, debiendo tenerse en cuenta para la expedición de los nombramientos el artículo 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1901 y lo establecido en el Real decreto de 31 de julio de 1904.—De Real orden, etc.—(Gaceta 11 enero).

Ilmo Sr: Vistos el expediente para proveer por concurso de ascenso las Escuelas de niñas y párvulos, vacantes en el Distrito Universitario de Barcelona, y la reclamación presentada por D^a María del Milagro Escobedo contra la clasificación hecha por el Rectorado de la concursante D^a Benita de Orollo:

Considerando que, según lo establecido en la Real orden de 30 de julio de 1901, sería procedente el reconocimiento de la categoría hecha á la señora Orollo, si á la fecha de la aprobación oficial del censo de población hubiera estado en condiciones dicha señora, de obtener el ascenso, pero que en modo alguno puede aplicarse la disposición citada, por re-

sultar de la hojade servicios que la repetida señora Orollo no adquirió aquellas condiciones hasta después de la citada aprobación, y, por lo tanto, sólo después de la fecha en que se le expidió el título correspondiente, por haberlas llenado, puede reconocerse la categoría, como así lo establecieron los artículos 87 y 88 del Reglamento de 6 de julio de 1900:

Considerando que, aparte de la clasificación de la Sra. Orollo, las respectivas propuestas se hallan bien formuladas, ajustándose á las disposiciones del Real decreto de 4 de abril de 1903, que son las aplicables, sin que conste que se haya presentado otra reclamación.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien admitir el recurso de la Sra. Escobedo, colocándola en el lugar correspondiente de la propuesta, y disponer que se expidan los nombramientos en la forma que señala el Rectorado, sin otra variación que aquella á que dé motivo el orden de preferencia de Escuelas solicitado por las Aspirantes en los distintos Rectorados; designándose para la Escuela Elemental de Sabadell, con 1.650 pesetas, á D.^a Josefa Dardé y Comet; para la de Tarragona, con igual sueldo, á D.^a Magdalena Fábregas Batlle, por preferir otra la propuesta; para la de párvulos de Lérida, con el mismo sueldo, á D.^a María de las Mercedes Matabacas y Borrás; para la de párvulos de Igualada, con 1.375 pesetas á D.^a Pía Lotos Rodríguez; para la Elemental de niñas de Olot, con 1.100 pesetas, como las siguientes, á D.^a Clara Deulonder Castañer; para la de Cardona, á D.^a Dolores Ferrer y Corominas; para la de Ibiza, á Doña María Ramón y Boned; para la de Inca, á D.^a Margarita Ferrer y Fanals; para la de Andraitx, á doña María Fullá Roig; para la de Artá, á D.^a Antonia Sancho y Literas, teniéndose en cuenta, para la expedición de los nombramientos, el artículo 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1901 y lo establecido en el Real decreto de 31 de julio de 1904. De Real orden etc.

(Gaceta 11 enero).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para proveer, por concurso de ascenso, las Escuelas de niñas y párvulos vacantes en el Distrito Universitario de Granada, y

Resultando del mismo que se han cumplido las prescripciones reglamentarias, formulándose las propuestas con sujeción á lo establecido en el Real decreto de 4 de abril de 1903, sin que conste se haya presentado reclamación alguna contra el acuerdo del Rectorado.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se expidan los nombramientos en la forma propuesta, sin otra variación que aquella á que dé lugar el orden de preferencia de Escuelas, solicitado por las aspirantes en los distintos Rectorados; designándose para la Escuela elemental de Ronda, con 1.650 pesetas, á D.^a Consuelo Dominguez Pérez,

por preferir otras las concursantes, que figuran en la propuesta con número anterior; para la Escuela elemental de Baeza, á D.^a Francisca Vilches Jodar, con 1.375 pesetas; para la de Cuevas, con el mismo sueldo, á D.^a María Encarnación Guillen; para la de Motril, á D.^a Francisca Fernández Nevado; para otra de Motril, de igual sueldo á D.^a Consolación Soriano y Cano, para la de Jergal, con 1.100 pesetas, como las siguientes, á D.^a Josefa López López; para la de Santafé, á D.^a Patrocinio Pérez del Arco; para la de Garrucha, á D.^a Martirio Rodríguez Sicilia; para la de Orgiva, á D.^a María Josefa Rivera Martínez, por preferir otra la propuesta; para la de Galera, á D.^a Teódula Piña García, por preferir otra la propuesta; para la de Lopera, á D.^a María Centeno, Crespo; para la de Cazorla, á D.^a Lucía Tomás Navarro; para la de los Villares, á D.^a Dominga Vázquez Herranz, por preferir otra la propuesta; para la de Cañete la Real, á D.^a María del Rosario Solís y Casamayor, por preferir otra la propuesta; para la de Pegalajar, á D.^a Ana Molina González, por preferir otra la propuesta, para la de Alameda, á D.^a Concepción García Jiménez, por preferir otra la propuesta; para la de Torreperojil, á D.^a Josefa Deogracias Jurado, por preferir otra la propuesta; para la de Mojacar, á D.^a Petra Domenech Mas, por no corresponder al cónyuge de la propuesta; para la Auxiliaría de Jaen, á D.^a Presentación Hurtado Vilches, y para la de párvulos de Baeza, á doña María del Pilar Abad Cantavella; debiendo tenerse en cuenta para la expedición de los nombramientos, el artículo 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1891 y lo establecido en el Real decreto de 31 de julio de 1904.—De Real orden etc.

(Gaceta 11 enero.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente para proveer por concurso de ascenso las Escuelas de niñas y párvulos, vacantes en el Rectorado de Oviedo, y teniendo en cuenta las razones fundamentales alegadas en el informe correspondiente al concurso de Barcelona, en cuanto afecta en la colocación en la propuesta para Escuelas de párvulos con 1.650 pesetas de la aspirante D.^a Benita de Orollo, con motivo de la reclamación presentada por D.^a María Milagros Escobedo, es procedente modificar la propuesta para proveer la Escuela de Oviedo, en la cual el Rectorado hace figurar en el segundo lugar á la citada Sra. Orollo, que reúne mejores condiciones que las propuestas en los tercero, cuarto y quinto, y

Considerando, además, que se hace necesario eliminar de este concurso la Escuela de Avilés, en razón á que por Real orden de 15 de noviembre último, dictada de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública, ha sido adjudicada, fuera de concurso, á D.^a Manuela Fanjul y Fernández, como comprendida en la Real orden de 19 de junio de 1907, y en el art. 53 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, resultando

por lo tanto, que sólo debe proveerse actualmente la citada Escuela de párvulos de Oviedo, dotada con 1.650 pesetas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer sea lmodificada la propuesta en el expresado sentido haciendo figurar en el segundo lugar de la misma á la señora Escobedo, y en el quinto á D.^a Benita Orollo, correspondiendo expedir el nombramiento de referencia á favor de D.^a María Villalonga y Galabert, á la que pertenece el número 3, y por preferir los números 1 y 2 Escuelas en distinto Rectorado, declarándose vacante la que desempeña la interesada, conforme á lo establecido en el Real decreto de 31 de julio de 1904.

De Real orden etc (Gaceta 11 enero).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para proveer por concurso de ascenso las Escuelas de niñas y párvulos, vacantes en el Distrito Universitario de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han observado las prescripciones reglamentarias formulándose las propuestas con sujeción á lo establecido en el Real decreto de 4 de abril de 1903, que es el aplicable, sin que conste que se haya presentado recurso alguno contra la resolución del Rectorado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se expidan los nombramientos en la forma propuesta, sin otra variación que aquella á que dé lugar el orden de preferencia de Escuelas, solicitado por las aspirantes en los distintos Rectorados; designándose para la Escuela elemental de Sanlúcar de Barrameda, con 1.650 pesetas, á D.^a María del Rosario Pacheco y Gutiérrez; para la de Huelva, con el mismo sueldo, á D.^a Concepción de Castro Cruz; para una de Ecija, con igual sueldo, á D.^a Carmen Macías Calancha; para la otra de Ecija, á D.^a María del Robledo Mohedano; para la del Hospicio provincial de Badajoz, á D.^a Consuelo Luengo y Palacios; para la de Morón, con 1.375 pesetas, á D.^a Teresa López y Pozo; para la de La Laguna, en barrio de Villa Abajo, á D.^a Candelaria Quesada y Acosta; para la de Ceuta, á D.^a Concepción García Samper; para la de Azuaga, á D.^a Paula Díaz Cano, por preferir otra la propuesta; para la Auxiliaría de Escuelas elementales de Jerez, también con 1.375 pesetas, á D.^a Isabel Villarreal Acosta; para la Escuela elemental de Estepa, con 1.100 pesetas, como las restantes, á D.^a Bienvenida Juana Ramos; para la de Guareña á D.^a María de los Dolores Cano García, por preferir otra la propuesta; para la de Fuente Ovejuna, á D.^a Pascuala Virgos Homedes; para la de Villalba del Alcor, á D.^a María de la Concepción Rodríguez Ramos, por preferir otra la propuesta; para la de los Palacios, á D.^a Carmen Domenech Carré, por preferir otra la propuesta; para la de Fuente de Cantos, á D.^a María del Olvido Muñoz y Fernández; para la Ribera del Fresno, á D.^a Inocencia López Bierge, por preferir otra la propuesta; para la de Feria, á D.^a Felisa de Cea y Urbano; para la de Montemayor, á D.^a Luisa López Román; para

la de Barcarrota, á D.^a Modesta Rodríguez Gallego, por preferir otra la propuesta; para la de Ubrique á D.^a Francisca Amalia Montes Romero; para la de Grazalema, á D.^a Antonia Gallegos Navarro; para la de Villaviciosa, á D.^a Ana Zato Vicente, por preferir otra la propuesta; para la de Alosno, á D.^a Albina Rebolledo González, por preferir otra la propuesta; para la de Alcalá de los Gazules, á doña María Manuela Ibañez; para la de Aracena, á doña Rosario Buzón y Pérez; para otra de Fuente Ovejuna, á D.^a María Josefa Natera y Diaz, por preferir otra la propuesta; para la de Villanueva del Fresno, á D.^a Micaela Juana García Montero; para la de Torrecampo, á D.^a Carlota Cruz Ayllón, por preferir otra la propuesta; para la de Salvaleón, á doña Alejandra Sánchez Lopera, por preferir otra la propuesta; para la de Higuera de Vargas, á D.^a María del Carmen Herrero Fenech, por preferir otra la propuesta; para una Auxiliaría de las Escuelas de Ecija, á D.^a Manuela de la Torre Cobos; para otra Auxiliaría de las Escuelas de Ecija, á D.^a Carmen Fernandez de la Torre; teniéndose presente para la expedición de los nombramientos el artículo 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1901 y lo establecido en el Real decreto de 31 de julio de 1904.—De Real orden, etc.—(Gaceta 11 enero.)

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente de concurso de ascenso para proveer las Escuelas de niñas, vacantes en el Rectorado de Valencia, así como el recurso interpuesto por D.^a Elena Salazar:

Considerando que por Real orden de 24 de enero de 1896, le fué reconocida á la recurrente, señora Salazar, la categoría de 1.650 pesetas al concederla derecho á concursar Escuelas de este sueldo, y, por tanto, es procedente computarle los servicios como prestados en la misma desde la expresada fecha, debiendo figurar en la propuesta correspondiente con la clasificación de trece años, cuatro meses y cinco días de servicios dentro de la categoría inmediata inferior, ocupando el quinto lugar de aquella, en vez del décimosegundo, que se le asigna:

Considerando que, aparte lo anteriormente expuesto, las respectivas propuestas se han formulado con sujeción á las prescripciones establecidas en el Real decreto de 4 de abril de 1903, que son las aplicables, sin que conste se haya presentado ninguna otra reclamación,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien admitir el recurso presentado por D.^a Elena Salazar, á la que debe considerarse ocupando el lugar indicado en la propuesta, y disponer se expidan los nombramientos propuestos, sin otra variación que aquella á que dé lugar el orden de preferencia de Escuelas, solicitado por las aspirantes en los distintos Rectorados; designándose, en consecuencia, para la Escuela elemental de Valencia, en 2.000 pesetas, á D.^a María Josefa Colao y Muñoz; para la de Cartagena, con el mismo sueldo, á D.^a Vicenta Simó y Baixauli; para la de Villarreal, con 1.375 pesetas,

á D.^a María Calduch Calvo; para la de Mula, con el mismo sueldo, á D.^a Concepción González Mateos para la de Villena, con igual dotación, á D.^a María Teresa Muñoz Gil, por preferir otra la propuesta; para la de Mazarrón, con el mismo sueldo, á D.^a Carolina García Calvo Robles; para la de Roda, con 1.100 pesetas, como las restantes, á D.^a Francisca Simón Jiménez; para la de Buñol, á D.^a María Hernández Pascual; para la de Lucena, á D.^a Társila Such Aremi; para la de Albocázar, á D.^a Emilia Domenech Carré; para la de Chinchilla, á D.^a Ascensión Martín Bello; para la de Archena, á D.^a María Joaquina Gil Herrero; para la de Ibí, á D.^a María Encarnación Gómez Paterta, por preferir otra la propuesta, y para la de Aljorra, á D.^a María Pilar Pérez Feni; teniéndose en cuenta para la expedición de los nombramientos el artículo 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1901, y lo establecido en el Real decreto de 31 de julio de 1904. De Real orden etc. (*Gaceta* 11 enero).

Ilmo. Sr.: Vistos el expediente para proveer, por concurso de ascenso, las Escuelas de párvulos vacantes en el Distrito Universitario de Valladolid y el recurso presentado por la aspirante D.^a María del Milagro Escobedo, protestando de que á doña Benita Orollo se le reconozca en la propuesta para la provisión de la Escuela de párvulos de San Sebastián, la categoría inmediata inferior desde 16 de junio de 1899:

Considerando que conforme á lo establecido en la Real orden de 30 de julio de 1901, sería procedente el reconocimiento de la categoría hecho á la señora Orollo, si á la fecha de la aprobación oficial del censo de población hubiera estado en condiciones la interesada para obtener el ascenso, pero que en modo alguno puede aplicarse dicha disposición cuando, según resulta de la hoja de servicios, no adquirió aquellas condiciones hasta después de la citada aprobación, y, por lo tanto, sólo desde la fecha en que se le expidió el título correspondiente, por haberlas cumplido, puede reconocérsele la categoría, como así lo establecieron los artículos 87 y 88 del Reglamento de 6 de julio de 1900.:

Considerando que aparte de la clasificación de la señora Orollo se hallan formuladas las propuestas con sujeción á las disposiciones del Real decreto de 4 de abril de 1903, que son las aplicables, sin que conste que se haya presentado otra reclamación á lo resuelto por el Rectorado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien admitir el recurso presentado por D.^a María del Milagro Escobedo, que debe ocupar el segundo lugar de la propuesta para proveer la Escuela de párvulos, dotada con 1.650 pesetas, pasando al sexto, que es el que le corresponde, la señora Orollo; y disponer se expidan los nombramientos en la forma propuesta sin otra variación que aquella á que dé motivo el orden de preferencia de Escuelas solicitado por las aspirantes en los distintos Rectorados; designán-

dose para la Escuela de párvulos de Bilbao, con 2.000 pesetas, á D.^a Ramona García de los Ríos; para la de igual clase de San Sebastián, con 1.650 pesetas, á D.^a María del Milagro Escobedo Alemany; para una Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Bilbao, con 1.375 pesetas, á D.^a Daniela Sagues García, quedando desiertas por falta de aspirantes, una Auxiliaría de la graduada de Burgos, que se anunciará al turno que corresponda, y teniendo en cuenta para la expedición de los nombramientos el artículo 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1901 y lo establecido en el Real decreto de 31 de julio de 1904.—De Real orden, etc.—(*Gaceta* 11 enero)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para proveer por concurso de ascenso las Escuelas de niñas y párvulos vacantes en el Distrito Universitario de Zaragoza, y teniendo en cuenta que en la tramitación del mismo se han observado las prescripciones reglamentarias, formulándose las propuestas con sujeción á lo establecido en el Real Decreto de 4 de abril de 1903, sin que conste que se haya presentado reclamación alguna en contra de lo resuelto por el Rectorado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se expidan los nombramientos en la forma propuesta, sin otra variación que aquella á que dé lugar el orden de preferencia de Escuelas solicitado por las aspirantes en los distintos Rectorados, designándose para la Auxiliaría de la graduada de Zaragoza, con 1.650 pesetas, á D.^a Filomena Moreno Calvete; para la Escuela elemental de Estella, con 1.100 pesetas á D.^a Clara Cuende Serrano; teniéndose como desiertas, por falta de aspirantes, las Auxiliarias de las graduadas de Logroño y Teruel, que se anunciarán al turno correspondiente, y observándose en la expedición de los nombramientos el artículo 23 del Real decreto de 26 de octubre de 1901 y lo establecido en el Real decreto de 31 de julio de 1904.—De Real orden etc.—(*Gaceta* 11 enero.)

Escuelas Normales.—*Real orden de 1^o de enero disponiendo que durante el presente ejercicio económico las Diputaciones de las provincias que se citan en vez de ingresar en el Tesoro las cantidades para pago del personal administrativo, alquileres de las Escuelas Normales respectivas las abonen directamente.*

Excmo. Sr.: La vigente ley de Presupuestos no consigna crédito alguno para el pago de las atenciones del personal administrativo de las Escuelas Normales Superiores de Maestros de Alicante, Badajoz, Córdoba, Huesca, Jaén, León, Málaga, Murcia, Pontevedra y Toledo; del de la de Maestras de Alicante, Badajoz, Burgos, Canarias (La Laguna), Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Guadalajara, Málaga, Palencia, Pontevedra, Teruel, Toledo y Vizcaya, ni para el material de la de Maestras de Toledo; y

Teniendo en cuenta la ineludible obligación en que están las Diputaciones Provinciales de sufragar dichos gastos, así como los que produzcan los alquileres y entretenimientos de los locales que ocupan las respectivas Escuelas Normales.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, durante el presente ejercicio económico, las Diputaciones de las provincias citadas, en vez de ingresar en el Tesoro Público las cantidades correspondientes á las referidas atenciones, las abonen directamente con arreglo á las siguientes plantillas:

Maestros: Escribiente, 999 pesetas; Conserje, 750; Ordenanza Portero, 650;

Maestras: Escribiente, 750 pesetas; Conserje, 600 Ordenanza Portero, 500.

Material para la Normal de Maestras de Toledo 2.600 pesetas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 1.º de enero de 1910.—Barroso.

(Gaceta 15 enero)

Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública.—*Real orden de 3 de enero, disponiendo se remita el número de ejemplares que se indica de dicho «Boletín» á los Establecimientos, Corporaciones y entidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de 29 de diciembre último para la publicación y régimen administrativo del *Boletín Oficial* de este Ministerio, creado por Real orden de 10 del propio mes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se remita dicho periódico, por el número de ejemplares expresados al margen, á los Establecimientos, Corporaciones y demás entidades que se expresan en la siguiente relación:

Ministerio de Instrucción Pública, 30.
Consejo de Instrucción Pública, 7.
Junta Central de primera enseñanza, 2.
Inspectores de primera enseñanza, 62.
Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, 4.
Patronato General de Escuelas de párvulos, 1.
Museo Pedagógico Nacional, 2.
Colegio Nacional, 2.
Colegio Nacional de Sordomudos, 3.
Junta Municipal de primera enseñanza de Madrid, 1.
Escuelas de Ingenieros Industriales, 6.
Institutos de segunda enseñanza, 116.
Escuelas de Artes é Industrias, 46.
Universidades, 70.
Escuelas de Comercio, 30.
Escuelas de Veterinaria, 10.
Gobernadores civiles, 49.
Secretarías de Juntas provinciales, 49.
Delegados regios de primera enseñanza de Ma-

drid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Cádiz y Málaga, 6.

Escuela de Pintura, 2.
Escuela de Arquitectura (Madrid), 2.
Escuela de Arquitectura (Barcelona), 2.
Conservatorio de Música, 2.
Museo Nacional de Pintura, 2.
Museo de Arte Moderno, 2.
Junta de Construcciones civiles, 2.
Calcografía Nacional (Madrid), 1.
Escuelas Normales de Maestros, 44.
Escuelas Normales de Maestras, 76.
Reales Academias, 7.
Archivo de este Ministerio, 2.
Archivo General de Alcalá de Henares, 2.
Archivo Histórico Nacional, 2.
Archivo de Gracia y Justicia, 2.
Archivo de Indias (Sevilla), 2.
Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona), 2.
Archivo de Galicia (Santiago), 2.
Archivo de Mallorca (Palma), 2.
Archivo de Simancas, 2.
Archivo de Valencia, 2.
Archivo de la Chancillería de Granada, 2.
Archivo de la Chancillería de Valladolid, 2.
Depósito de libros de este Ministerio, 2.
Biblioteca Nacional, 5.
Biblioteca de Filosofía y Letras, Derecho, Medicina, Ciencias y Farmacia, de Madrid, 5.
Biblioteca de Arquitectura (Madrid), 1.
Biblioteca de Veterinaria (Madrid), 1.
Biblioteca del Ministerio de Hacienda, 1.
Bibliotecas provinciales de Barcelona, Granada, Sevilla, Murcia, Cádiz, Canarias, Córdoba, Girona, Huesca, León, Mahón, Burgos, Oviedo, Mallorca, Salamanca, Santiago, Toledo, Valladolid, Valencia y Zaragoza, 20.
Museo Arqueológico Nacional, 1.
Museo de Reproducciones Artísticas, 1.
Museo de Ciencias Naturales, 1.
Escuela Superior del Magisterio, 2.
Museos Arqueológicos de Ibiza, Burgos, Cádiz, Granada, Murcia, León, Sevilla, Toledo, Tarragona y Valladolid, 10.
Registro General de la Propiedad intelectual, 2.
Junta facultativa del Cuerpo de Archiveros, 2.
Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 12.
Ingenieros Jefes de los trabajos topográficos de las provincias de Cádiz, Cuenca, Burgos, Teruel, Guadalajara y Zamora, 6.
Jefes de Estadística de las 49 provincias, 49.
Comisión permanente de pesas y medidas, 2.
Fieles Contrastes de las 49 provincias y de las demás demarcaciones, 59.
Observatorio Astronómico, 1.
Instituto Central Meteorológico, 1.
Estación de Biología Marítima de Santander, 1.
Laboratorio Biológico Marítimo de Baleares, 1.
De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de enero de 1910.—*Barroso*, Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 13 enero.)

Nombramiento de Maestra.—*Real orden de 7 de enero nombrando Maestra en propiedad de las Escuelas de párvulos de Madrid á doña María Luisa Ramos.*

Ilmo. Sr.: Atendiendo á las circunstancias que concurren en doña María Luisa Ramos de la Vega, Maestra de una Escuela de párvulos de Bilbao, y á que se halla comprendida en el art. 22 del Real decreto de 24 de octubre de 1902,

S. M. el Rey (q. D. g). ha tenido á bien nombrar á dicha interesada Maestra en propiedad de las Escuelas públicas de párvulos de Madrid, con el haber anual de 2.750 pesetas y emolumentos legales, declarando vacante la que desempeña, con arreglo al Real decreto de 31 de Julio de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 7 de enero de 1910.—*Barroso*.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Extracto de la hoja de servicios de la interesada

Posee el título de Maestra superior, habiendo obtenido la Escuela de párvulos de Bilbao, dotada con el haber de 2.000 pesetas, por oposición, llevando al frente de la misma tres años y cinco meses de servicios.

Posee el título de Institutriz, obtenido en la Escuela Especial, y cursó la asignatura de Dibujo de figura durante tres años en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, obteniendo todos los años la nota de sobresaliente, habiendo obtenido en el último curso un premio en virtud de oposición.

Ha obtenido varios votos de gracias de distintas Autoridades, poseyendo además un diploma de la Exposición Pedagógica organizada por el Fomento de las Artes.

La Junta organizadora de la Fiesta escolar del presente curso, acordó otorgarle uno de los premios concedidos para dicho tema.

(*Gaceta* 10 enero.)

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

Hallándose vacante la plaza de Auxiliar de Contabilidad de la Junta provincial de Instrucción Pública de Barcelona, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas, y la de Oficial de la misma clase en la Junta provincial de Logroño, con el sueldo de 1.500, y debiendo proveerse las mismas en virtud concurso, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 13 de julio de 1907 y bases aprobadas por esta Junta Central, se convoca por el presente anuncio á los Oficiales y Auxiliares de Contabilidad de las Juntas provinciales de Instrucción Pública para que los que deseen concurrir remitan á la Secreta-

ria de esta referida Central, en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, sus instancias acompañadas de la hoja de servicios y méritos, certificados por sus respectivos Jefes.

Madrid, 12 de enero de 1910.—El Vocal Secretario, José L. Retortillo.—V.º B.º el Presidente, Gabino Bugallal.

(*Gaceta* 15 enero.)

Universidad de Sevilla.

Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores y elementales de niños.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del Reglamento de 11 de agosto de 1901, se convoca á los señores opositores que han solicitado tomar parte en los ejercicios para proveer las plazas dotadas con 825 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 23 de febrero de 1909, pza que el día 4 de febrero próximo, á las diez de la mañana, se sirvan concurrir al Instituto general y técnico, con el fin de dar comienzo á los ejercicios.

Los aspirantes que no tengan completos sus expedientes, deberán llenar este requisito antes de dar principio á los actos, so pena de exclusión de los mismos.

El Cuestionario correspondiente se hallará de manifiesto en el Salón de Dibujo de dicho Instituto, ocho días antes del señalado para el comienzo de los ejercicios. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Sevilla, 8 de enero de 1910.—El Presidente del Tribunal, *Fernando J. Reynoso*.

(*Gaceta* 13 enero.)

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.—*Anuncio.*—Siendo *imprescindible* á los Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas de la capital y de la provincia, la *presentación de los documentos justificativos* de sus méritos y servicios para los efectos del escalafón á que se refiere el Real decreto de 7 del actual, la Secretaría de esta Junta, con objeto de dar facilidades á los interesados, ha señalado las horas de diez de la mañana á una de la tarde, hasta el día 31 del corriente inclusive, para la exhibición y compulsión de los referidos documentos.

PROPUESTAS.

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1909

Provincia de Burgos.

Maestros.—D. José Valljo, con 30 años, 8 meses y 2 días, para Retuerta; Mariano Cuesta, con 30, 5, 19, para Quintanavives; Eugenio F. Fernández, con 27, 2, 16, para Quisicedo; Melchor P. Tapia, con 26, 3, 27, para Villagonzalo; Anselmo Sain, con 24, 7, 22, para Modubar; Miguel Cuesta, con 24, 1, 2, para Cavia; Macario Cruzado, con 17, 5, 12, para Olmedillo de Roa; Andrés Vilumbrales, con 15, 2, 7, para Santa Cruz del Valle; Andrés

Alvaro, con 14, 1, 5, para Valdezate; Estéban Villalain, con 9, 4, 9, para Pedrosa del Príncipe; Feliciano Castrillo, con 8, 6, 25, para Moncavillo, todas con 625; Santiago Hernández, con 6, 3, 22, para Fresneña; Santiago Barbero, con 3, 2, 17, para Pedrosa del Páramo; Juan Juez, con 26, 2, 27, para Fresnedo; Ignacio Ojeda; con 26, 2, 13, para Rublacedo; Francisco Fernández, con 24, 1, 7, para Ahedo, todas con 500; Cipriano Antón, con 23, 7, 16, para Gaimonal, con 518,75; Gaspar Gutiérrez, con 20, 1, 18, para Quintanillabón; Saturnino Sedano, con 12, 7, 18, para Las Quintanillas; Leonardo Ibeas, con 9, 4, 8; para Villafría; Graciano Ortiz, con 9, 2, 19, para Salalar, con 593,75; Teodosio González, con 8, 10, 10, para Montejo; Julián Revuelta, con 8, 6, 25, para Valdorros; Frutos Burgos, con 6, 9, 0; para Villarmentero; Augusto Colina, con 4, 7, 0, para Peral de Arlanza; Anastasio Moradillo, con 3, 2, 22, para Sotopalacios; Fidel Olalla, con 2, 11, 3, para La Revilla; Luis B. Rispa, con 2, 8, 17, para Gredilla, todas con 500; Pedro Estébanez, con 2, 1, 24, para Robledo.

D. Isidro Salvador, con 2, 1, 3, para Ríocavado; Eloy Clanos, con 2, 0, 6, para Villanueva Argaño; Maximiano Arce, con 1, 10, 3, para San Martín de Ubierna; Ignacio Andrés, con 1, 7, 0, para Oquillas; Sixto González, con 1, 6, 19, para Albaina; Maximino Vela, con 1, 6, 17, para Manolar; Antonio Martín de la Peña, con 1, 6, 1, para Villagómez; Cipriano de la Fuente, con 1, 0, 24, para Barrios; Basilio Isla, con 0, 6, 13, para Montejo; Anselmo Blay Juez, con 0, 6, 4, para Quintanilla; Aniceto Martínez, con 0, 5, 20, para Santa Olalla del Valle; Angel Cuesta, con 0, 5, 20, para Quintanilla la Presa; Florentino Pérez, con 0, 5, 15, para Humienta; Roque Pérez, con 0, 5, 14, para Cascajares de Bureba; José Quevedo, con 0, 5, 8, para Teza y Lastras; Midácrita Galiana, con 0, 1, 5, para Reinoso; Daniel Arnaiz, con 0, 1, 0, para Bureba de Juarros; Antonio Adellach, con 2, 2, 8, para Cuzcurrita de Aranda; José Quintana, con 1, 2, 1, para Ibrillos; Manuel Traver, con 1, 0, 10 para San Vicente del Valle; Modesto R. Cronge, con 1, 0, 2, para Virues y Santolís.

D. Juan Ruiz, con 0 años, 11 meses y 14 días de servicios, para Barrio de Quintanilla, con 500 pesetas de sueldo; Juan Rieza, con 0, 8, 24, para Barrio La Parte; Maximino Fernández, con 13, 6, 17, para Tablada de Rudrón; Antonio Bernal, con 9, 0, 21, para Paules del Agua; Ismael Alvarez, con 4, 11, 5, para Moriana; Valentín Hernando, con 4, 0, 8, para Puentearenas; Higinio Nausia, con 4, 6, 3, para Moradillo de Sedano; Andrés Escribano, con 4, 1, 3, para Zangandez; Domingo Gómez, con 3, 9, 4, para Villanueva de los Montes; Felipe de Frutos; con 3, 8, 13, para Villamorico; Andrés Domínguez, con 3, 8, 2, para Huidrobro; Manuel Pastor, con 3, 7,

10, para San Martín del Rojo; Julio Nevares, con 3, 6, 22, para Valverde de Aranda; Restituto Casado, con 3, 6, 19, para Orbaneja Ríopico; Andrés Matesanz, con 3, 6, 16, para Quintanar de la Sierra; Hipólito Gómez, con 3, 6, 11, para Cobos de la Molina; Lorenzo Arribas, con 3, 6, 11, para Arrieta; Emilio Casado, con 3, 6, 8, para Torreí; Angel Rincón, con 3, 6, 6, para Villanueva Tovera; Tomás García, con 3, 5, 25, para Molina del Portillo; Simón V. de la Paz, con 3, 5, 17, para Nocedo; Francisco G. de la Paz, con 3, 5, 16, para Cilleruelo de Bezana; Bernardino Guemes, con 3, 5, 0, para Calzada de Bureba.

Maestras.—Doña Ladivina N. López, con 5 años, 5 meses y 5 días de servicios, para San Martín de Rubiales, con 625 pesetas de sueldo; María Concepción Avila, con 17, 7, 8, para Santa María Riva Redonda; Cándida Lara, con 16, 9, 2, para Nava de Roa; Ignacia Delgado, con 11, 11, 25, para Barrio de Cortes, con 531,25; María del Amparo Fernández, con 10, 9, 11, para Valluercaes, con 550; Felicitas Martín, con 6, 11, 12, para Piérnagas; Clotilde Santa María, con 3, 9, 26, para Cameno; Juana Miguel, con 3, 6, 8, para Sotillo de Rioja; Carmen García, con 3, 3, 6, para Bozoo; Antonia D. Munguía, con 3, 3, 6, para Cadiñanos; María Ortre, con 2, 2, 7, para Bárcena de Espinosa; Eladia L. Conde, con 1, 7, 22, para Santiuste; Aurelia Andrés, con 1, 6, 29, para Valverde de Miranda; Mercedes Sáenz, con 1, 4, 11, para Prádanos; María del Consuelo Teruel, con 1, 1, 14, para Arroyo de Muño; Paulina Santos, con 0, 5, 29, para Hornillos; Felisa Pascual, con 0, 4, 20, para Rucandio; Petra Alonso, con 0, 1, 3, para Villanueva de Matamala; Eugenia U. Gilí, con 0, 5, 22, para Fuenteodra; Petra Llanos, con 0, 3, 15, para Villacomparada de Rueda; María del Remedio Ruiz, con 1, 6, 4, para San Cristóbal del Monte; Asunción S. Soler, con 1, 0, 0, para Trasahado; Antonia Mas, con 0, 9, 16, para Aldea del Portillo; Elisa Santos, con 8, 3, 2, para Navas de Bureba; Ursula Gutiérrez, con 6, 9, 23, para Lorilla; Adela Rodero, con 4, 10, 10, para Cereceda; María de la Asunción Parrilla, con 4, 7, 19, para Quintanarrín; Adela López, con 3, 11, 0, para Pedrosa de Miño; Cipriana Martínez, con 3, 8, 12, para Temiño; Narcisca Rello, con 3, 7, 25, para Castroceniza; Cándida Alvida, con 3, 5, 26, para Campino; Ignacia Pérez, con 3, 5, 26, para Penches; Cándida Martín, con 3, 3, 19, para Tartales de los Montes; Felisa F. Miguel, con 3, 3, 7, para Villalta; Blasa López, con 3, 3, 5, para Villazán; Ana María Cerdá, con 3, 1, 12, para La Riva de Medina; Vicenta Morales, con 3, 1, 7, para Quintanalacuesta; todas con 500 pesetas.

Provincia de Valladolid

Maestros.—D. Gabriel Ramos, con 21 años, 9 meses y 6 días para Muriel; Eusebio Bécares, con 32, 0, 22, para Roales; Ciriaco Pérez Rubio, con 29, 7, 22, para Villagarcía; Eleuterio Estéban, con 16, 6, 12, para Cubillas; Cipriano Fernández, con 14, 4, 5, para Castrillo; Tejeriego; Emilio Díez Ferradas, con 14, 2, 23, para Villabañez; Julián Coca, con 12, 3, 9, para Trigueros; Natalio Herrero, con 11, 11, 9, para Castroverde de Cerrato; Bernardo Miguel, con 9, 4, 1, para Villafrades, todas con 625 pesetas; Francisco González, con 5, 1, 27, para Bocigas, con 500; Valentín Guillén, con 1, 8, 28, para Herrera de Duero, con 500; Guillermo Iglesias, con 23, 8, 15, para Nava del Rey (Auxiliaría) 625; Crescencio Rueda, con 8, 3, 29, para Villalba de la Loma; Albino Sastro, con 4, 8, 17, para Fontihoyuelo; Antero García, con 3, 3, 27, para San Salvador de Zapardiel; Otilio Vaquero, con 3, 2, 28, para Vellilla, 500; Claudio García, con 0, 8, 24, para Mayorga, 540.

Maestras.—D.^a Leoncia Escudero, con 16 años, 10 meses y 6 días, para Muriel; Rufina Sánchez, con 7, 5, 16, para Villanueva de las Torres; Crescencia Díez, con 39, 9, 17, para Bamba; Juana Ramos, con 19, 9, 18, para Serrada; María V. González, con 19, 2, 18, para Ventosa de la Cuesta; Juana Sánchez, con 14, 10, 27, para Roales; Emilia Olalla, con 12, 7, 13, para Lomoviejo; Gregoria Antón, con 11, 8, 0, para Valdenebro; Demetria Alba, con 11, 5, 4, para Castro verde; Sofia Cacho, con 11, 4, 25, para Vega de Valdetronco; María del Amparo Fernández, con 10, 9, 23, para Tudela de Duero (Auxiliaría), con 625 pesetas; Encarnación Escobar, con 10, 3, 4, para Puente Duero, 500; Fe Henanz Bernal, con 9, 2, 27, para Nava del Rey (Auxiliaría); Elisa Sancho, con 7, 3, 15, para Brahojos; Társila Ferreira, con 5, 4, 28, para Molpeceres; Justa de las Heras, con 1, 6, 26, para Nava del Rey (Auxiliaría); Valentina López, con 1, 5, 16, para Mejeses; Tomasa de la Riva, con 15, 7, 17, para Monasterio de Vega; Domirica Ortega, con 14, 6, 20, para Aguilarejo; Jovita Q. Tejedo, con 12, 1, 18, para la Zarza; Eulalia San José, con 7, 8, 6, para Pozaldez (Auxiliaría); Petra Pérez, con 6, 4, 7, para Cabezón de Valderaduey; Ana Lorenzo del Pozo, con 6, 4, 2, para Amusquillo; Valentina Quintana, con 4, 6, 16, para Aldeyuso.

Provincia de Santander.

Maestros.—D. Casimiro Arguelles, con 24 años, 11 meses y 24 días, para Pesues; Narciso Martín, con 29, 7, 15, para Hasas de Sobas; José Calvo, con 21, 6, 1, para Puente Viesgo; Eustaquio Barrio, con 20, 1, 14, para Vejoril; Baldomero Ruiz, con 13, 10, 9, para Villasevil; Auspicio Leal, con 6, 8, 0, para Carandia; Leopoldo de Hoyos, con 5, 8, 7, para Pesaguero; Ambrosio Atienza, con 4, 7, 21, para San Miguel de Aguayo; Moisés Ibáñez, con 4, 7, 22, para Noja; Emiliano Caballero, con 3, 3, 12, para

Villanueva Lamia; Angel Raborgo, con 1, 6, 10, para Lamadrid; Eustaquio Saeta, con 9, 4, 22, para Mogro; Baldomero Usero, con 8, 2, 6, para Lebeña; Luis Martínez, con 1, 7, 12, para Barcelada; José María E. Gonzáiez, con 0, 6, 18, para Villasuso; Andrés Mauro, con 0, 6, 10, para Salcedo.

Maestras.—D.^a Vicenta Cruz, con 26, años, 9 meses y 4 días, para Heras; Martina de la Cuesta, con 17, 5, 23, para Marrón; Elisa Palomero, con 16, 3, 20, para Guarnizo (Auxiliaría; Carolina Ruiz Puente, con 10, 11, 22, para Elchas; Rufina Mende, con 10, 3, 19, para Ibio; Obdulia Martínez, con 9, 3, 18, para Bustablado; Josefa Juárez, con 17, 2, 12; para Izara; Eugenia Pedrajo, con 12, 0, 19, para Barceda; Matilde Pérez, con 7, 11, 17, para Bustablado; Pelagia de Cossio, con 5, 9, 0, para Ruiseñada; Ramona Berges, con 2, 1, 18, para La Revilla; Elicia Calvo, con 1, 5, 9, para Río seco; Encarnación Gallego, con 1, 5, 3, para Santiurde de Reinosa; Antonia Fernández, con 0, 6, 18, para Linares; Maura Rivero, con 0, 6, 10, para Celada; María Paune Paunero, con 0, 4, 7, para Salces y Lamiñana; María Guadalupe Gómez, con 0, 1, 2, para Olea; Manuela Ruiz, con 5, 5, 11, para Oriñón; J. Consuelo Catalán Díaz, con 3, 7, 11, para Lamedo y Buyeducón; Teodora Noguerol, con 3, 4, 19, para Hornodillo y Quieva.

Provincia de Palencia

Maestros.—D. Demetrio del Rincón, con 26 años, 5 meses y 6 días, para Magáz; Juan Vallejo, con 23, 5, 10, para Santillana de Campos; Luis San Martín, con 22, 7, 18, para Villaherrero; Pedro Inyesto, con 22, 0, 7, para Villaprovedo; Cirilo Ibáñez, con 19, 11, 12, para Antilla del Pino; Eugenio Pérez, con 19, 6, 3, para Valle de Cerrato; Francisco Castillo, con 17, 10, 18, para Mazariegos; Lucilo Regaliza, con 6, 6, 2, para Nogalos; Juventino Rodríguez, con 4, 2, 27, para Villovieco; Mariano Fuentes, con 3, 2, 28, para Vaquerín de Campos; Pedro Mayor, con 2, 5, 0, para Villalumbroso; Nicasio Cabezón, con 26, 11, 11, para Villota del Duque; Eloy Blanco, con 8, 1, 17, para Nestar; José Milano, con 4, 6, 1, para Perales; Agustín Sambrina, con 1, 3, 26, para Roscales.

Maestras.—D.^a Ezequiela Chicote, con 21 años, 4 meses y 27 días, para Buenavista; María del Rosario Montero, con 19, 9, 0, para Villalaco; Orenca Martínez, con 17, 6, 24, para San Martín del Obispo; María Bcsquerín con 15, 9, 18, para Cevico de la Torre; Julia Ortiz, con 10, 0, 3, para Valdeolmillos; Juliana Adrover, con 6, 6, 19, para Quintanaluen-go; María Pilar Fernández, con 11, 7, 25, para Villatoquits, Juliana V. García, con 10, 10, 17, para Canduela; Laureana Páramo, con 8, 4, 0, para Palacios del Alcor; María Luz Dominguez, con 8, 2, 28, para San Cristóbal de Boedo; Perseveranda Revilla, con 5, 4, 23, para Añoza; Basilita Vázquez, con 4, 5, 3, para Ontoria de Cerrato; Petra Prieto, con 1, 7, 29, para Olea; Laureana Miguel, con 1, 7,

14, para Castrillejo de la Olma; Irene Alonso, con 1, 7, 10, para Calzadilla de la Cueva; Agustina Peláez, con 1, 7, 8, para San Martín del Valle; Feliciano Vázquez, con 0, 5, 24, para Muñeca; Elisa Bahamonde, con 0, 1, 10, para Villamartín; Catalina García, con 2, 3, 3, para Ventanilla; María del Pilar Díez, con 0, 5, 25, para Acera de la Vega; Carmen Benedicto, con 1, 0, 25, para Carbonera; Teodora Gallego, con 5, 11, 11, para Valcabadillo; Heliodora Prieto, con 5, 1, 18, para Valdeolmillos; Teodora C. Rebollo, con 4, 5, 19, para Celadilla; Ana M. C. García, con 4, 5, 3, para Villavellaco; Carmen Ortiz, con 4, 4, 21, para Frontada; Emilia Cornejo, con 4, 2, 13, para Polentinos; Elvira de la Viuda, con 3, 7, 4, para Cabria; Adriana Dorado, con 2, 10, 4, para Amayuelas de Ojeda; Evarista Hidalgo, con 2, 6, 26, para Bustillo de Santillán; Crescencia Barcenilla, con 2, 1, 14, para Besoba; Adalberto Delgado, con 2, 1, 2, para Iteroseco; María de las Mercedes Pérez, con 2, 0, 0, para Villanobejo.

Provincia de Alava.

Maestros.—D. Francisco S. Millán, con 27 años, 3 meses y 18 días, para Moreda; José González, con 18, 11, 18, para Nanclares; Apolinar Samaniego, con 12, 1, 19, para Samaniego; Juan Cruz, con 8, 9, 4, para Izarraa; Marcos Sáez, con 18, 6, 1, para Arriñez; Anselmo Vélez, con 9, 4, 15, para Urquillo; Ignacio Martínez, con 8, 8, 18, para Leza; Julián Ruiz, con 3, 3, 8, para Peñacerrada; Cristóbal Temprano, con 1, 1, 26, para Subijoma; José Esdozain, con 0, 6, 12, para Monasterioguren; Luis D. Alvarez, con 0, 6, 11, para Pipaón; Francisco Alcalá, con 0, 6, 1, para Berganzo; Santiago Cereceda, con 0, 2, 17, para Saracho; Quirino Sánchez, con 0, 2, 7, para Ojardo; Teodoro Junquera, con 1, 5, 16, para Zurbano; Emilio Gómez, con 4, 5, 25, para Navarrete; Marcos Rodríguez, con 3, 8, 15, para Angostina; Pablo Martín, con 3, 8, 0, para Délica; Hipólito Gómez, con 3, 6, 25, para Uncella; Nicolás Alvarez, con 3, 6, 1, para Antezana; Alejandro Iglesias, con 3, 5, 28, para Elozu; Manuel Peña, con 3, 5, 20, para Armuñón; Emilio Iseru, con 3, 5, 9, para Gudeudes; Sebastián Rueda, con 3, 5, 8, para Izoria; Timoteo Mustienes, con 3, 5, 0, para Besabe; Rufino Ochoa, con 3, 5, 4, para Marieta; Dativo Alonso, con 3, 5, 0, para Vitoria; Tomás Alamo, con 3, 4, 27, para Villodas; Rafael Pardos, con 3, 4, 26, para Sobrón; José Thomas, con 3, 4, 23, para Portilla; Dionisio Gómez, con 3, 4, 22, para Abornicano; Isidro Cascasona, con 3, 4, 15, para Tertanga; Fernando Maagó, con 3, 4, 9, para Maroño; Constantancio Alvarez, con 3, 4, 8, para Quejana; Víctor Sánchez, con 3, 4, 7, para Retes de Llanteno; Gabriel López, con 3, 3, 27, para Rehinza; Alberto Barberá, con 3, 3, 23, para La Hoz; Braulio Pastor, con 3, 3, 21, para Villaspre; Jenaro Briones, con 3, 3, 3, para Alda; Zenón Rollo, con 3, 3, 2, para Luquiano; Benjamín Casares, con 3, 2, 21, para Ilardua; Martín Ibáñez, con 3, 2, 13, para Elguea;

Fernando Pérez, con 3, 2, 8, para Gestafe; José Borrel, con 3, 2, 3, para Arteguieta; Félix Buste, con 3, 2, 2, para Munain; Hermógenes Coca, con 3, 1, 29, para Ocarie; Juan P. Villanueva, con 3, 1, 24, para Guereña; Juan Alvarez, con 3, 1, 23, para Ordoñana; Pedro Macario, con 3, 1, 23, para Virgo la Mayor; Valentín del Valle, con 3, 1, 21, para Rivera; Carlos Cabrera, con 3, 1, 18, para Oquina; Emilio Renes, con 3, 1, 15, para Hermua; Francisco Marquinez, con 3, 1, 12, para Santa Eulalia; Marcelino Eslava, con 3, 1, 10, para Lalastra; Faustino Calleja, con 3, 1, 2, para Añua.

Maestras.—D.^a Manuela Ochoa, con 0, 0, 9, para Olaeta; María de la Paz Cillero, con 5, 8, 19, para Zuazo.

Provincia de Vizcaya.

Maestros.—D. Higinio Sáinz, con 7 años, 3 meses y 5 días, para Aspe; Alberto Busto, con 8, 9, 2, para La Rineta; Timoteo Mate, con 18, 3, 15, para Mañaría; Isaac Peña, con 9, 4, 21, para Maruri.

Maestras.—D.^a Dolores Rodríguez, con 23 años, 4 meses y 14 días, para Guecho; Venancia de Arandía, con 21, 9, 14, para La Tejera; Juliana S. de Eudeira, con 15, 10, 19, para Goyerri; Ignacia Undurraga, con 11, 0, 0, para Aranzazu; Eugenia Sagredo, con 5, 9, 21, para Belandia.

Provincia de Gipúzcoa.

Maestros.—D. José Benito Labaca, con 9 años, 4 meses y 8 días, para Legorreta; León Castillo, con 9, 4, 7, para Urrestilla; Pedro Yabar, con 9, 3, 27, para Elqueta; Fermín Jorge Pérez, con 6, 3, 26, para Aizarna; Ramón Lazagarra, con 0, 2, 20, para Ichaso.

Maestras.—D.^a Juana Lorenzo Lopetedi, con 15 años, 5 meses y 24 días, para Baliaviain.

Provincia de La Coruña.

Maestros.—D. Francisco González, con 625 pesetas de sueldo, 21 años, 7 meses y 22 días de servicios, para Enfesta; Angel Calo, con 5, 5, 4, para Buján; Canuto Castro, con 4, 8, 15, para Tordoya; Angel Fernández, con 4, 6, 11, para El Burgo; Juan Trillo, con 4, 0, 27, para Ezaro; Fermín Jorge, con 500, 6, 4, 29, para Villamayor; Miguel Navarro, con 4, 3, 27, para Dombodán; Mariano Gutiérrez, con 3, 11, 20, para Churio; Vicente Nogueras, con 3, 5, 8, para Beba; José María Martín, con 3, 3, 16, para Alvite; Emiliano Alonso, con 3, 3, 6, para Bardaos; Vicente Alvarez, con 2, 6, 11, para Fervenzas; Vicente Cascos, con 1, 5, 14, para Lires; Juan Otero, con 1, 2, 23, para Boado; Pedro Olmedo, con 0, 7, 2, para Grijoa; Basilio Gil, con 0, 7, 1, para Nande; José Frieiro, con 0, 6, 20, para Berdoya.

Servicios interinos.—D. Alfredo Blanco, con 4 años, 11 meses y 24 días de servicios, para Gándara; Francisco Calero, con 4, 6, 26, para Vila-chá; Bibiano Guillén, con 4, 2, 22, para Borneiro; Domingo Gómez, con 3, 9, 9, para Salgueiros;

Domingo Ramos, con 3, 6, 3, para Pucín; Alejandro Iglesias, con 3, 5, 2, para Beán; Anastasio Estéban, con 3, 4, 28, para Bardaos; Eduardo Parejo, con 3, 4, 18, para Gándara; Victoriano Sánchez, con 3, 4, 0, para Castrelo; Moisés Sáinz, con 3, 3, 26, para Muiño; Pedro R. Badía, con 3, 3, 21, para Lamas.

Maestras.—María Fernández, con 625 pesetas de sueldo, 20 años, 3 meses y 5 días de servicios, para Hombre; Rogelia Iglesias, con 17, 10, 28, para Esmelle; María de la Cruz Varela, con 17, 0, 17, para Herbón; María de la Encarnación Lebalde, con 9, 5, 16, para San Jorge; Eduvigis Jiménez, con 8, 10, 29, para Sísamo; María Pérez, con 7, 5, 17, para San Justo; Carmen Linares, con 3, 5, 26, para Chayán; Peregrina Lorenzo, con 1, 6, 11, para Armental; Mercedes Castro, con 500, 14, 11, 0, para Lardeiros; Isabel Vélez, con 11, 9, 16, para Bando; Esperanza Pueyo, con 3, 1, 5, para Corzón; María López, con 1, 5, 7, para Toba; Matilde Iglesias, con 1, 2, 3, para Coluns; Carmen Santos, con 0, 7, 10, para Bugallido.

Provincia de Orense.

Maestros.—D. Aquilino Moreno, con 625 pesetas de sueldo, 30 años, 9 meses y 4 días de servicio en propiedad, para Poulo; Ramón Perdiz, con 29, 1, 20, para Muiños; Constantino Fernández, con 21, 8, 23, para Santa Cruz de Rubiacós; Agustín García, con 21, 7, 26 para Alvarellós; Jesús Álvarez, con 18, 10, 25, para Montederramo; Manuel Abades, con 18, 3, 7, para Gudiña; José Álvarez, con 9, 4, 25, para San Lorenzo; Antonio Rollón, con 7, 10, 2, para Toén; Enrique de Aguilera, con 5, 9, 12, para Carracedo; Elisardo Mosquera, con 5, 7, 11, para Paderne; José García, con 5, 0, 4, para Rocas de Abajo; Joaquín Labrador, con 4, 6, 8, para Armariz; José Nieto, con 3, 8, 2; para Moreira; Valdo Lledó, con 2, 6, 6, para Beiro; Manuel Puga, con 1, 6, 3, para Orille; Eloy Luis Álvarez, con 1, 3, 15, para Ricaldo; Constantino Álvarez, con 1, 3, 10, para Banguesas, todos con 625 pesetas.

D. Angel Ramirez, con 500, 9, 5, 27, para Loufé; Francisco Pérez, con 9, 5, 11, para San Ciprián; Eustaquio Saeta, con 9, 5, 10, para Fuentefría; Emilio Díez, 9, 2, 25, para la auxiliar de Allariz; Ignacio Martínez, con 8, 9, 10, para Villar de Cerrada; Cayo García, con 8, 7, 23, para la auxiliaría de Ribadavia; Isacc Tejada, con 8, 5, 10, para Santiago de Cerrada; Darío Rodríguez, con 8, 3, 19, para Bóveda; Dionisio Zapatero, con 6, 4, 12, para Alais; Jacinto Gómez, con 4, 8, 24, para Tronceda; Adolfo Rodríguez, con 4, 5, 29, para San Cristóbal de Souto; Alejandro Fernández, con 3, 5, 18, para Esumnabris; José González, con 3, 1, 18, para Domez; Emilio Meiriño, con 2, 6, 13, para Lacín; Pedro Justo Castro, con 1, 5, 24, para Pereiro; Cristóbal Temprano, con 1, 2, 18, para Gabín; Epifanio Azpilcueta, 0, 7, 19, para Damil;

Roque Pérez, con 0, 6, 20, para Venceás; Jaime Sabuz, con 0, 3, 29, para Rorbelle; Manuel García, con 0, 3, 25, para San Martín; Domingo Ares Castro, con 0, 2, 20, para San Agustín, todos con 500 pesetas.

Servicios interinos.—D. Luis Sierra, con 5, 3, 5, para Gendive; Casto Alvarez, con 4, 5, 20, para Fornelos y Filloás; Miguel Arránz, con 4, 2, 20, para Miraloso; Enrique Pablos, con 4, 0, 3, para Grado y Riobó; Francisco Guerra, con 3, 9, 28, para Penalonga; Modesto Martínez, con 3, 8, 25, para Soutipedre; Juan San José, con 3, 6, 11, para Prado Longo; Juan Calvo, con 3, 5, 25, para Pradocabalos.

D. Simón Vieites, con 3 años, 5 meses y 23 días de servicios en propiedad, para Pena de Outeiro; Francisco Emilio de Paz, con 3, 5, 22, para Gorgoa; Francisco Hernández, con 3, 5, 15, para Carpezás; Miguel García, con 3, 4, 25, para Fonteita; Tomás Alonso, con 3, 4, 10, para Santa Eulalia; Ramón Viejo, con 3, 3, 4, para Paradela; Pablo J. Santillana, con 3, 2, 7, para Pedrouzos.

Maestras.—Doña Elvira Pascual, con 625 pesetas de sueldo, 23 años, 7 meses y 3 días de servicios en propiedad, para Muiños; Purificación González, con 625, 19, 2, 20, para San Pedro de la Torre; Rosa López, con 625, 18, 0, 24, para Villar de Barrio; Aurora Pérez, con 625, 15, 8, 12, para Calvos de Randín; María Encarnación Quintela, con 625, 13, 3, 11, para Folgoso; María del Pilar Vázquez, con 625, 6, 3, 17, para Santiago de Raveda; Elisa Fernández, con 625, 5, 6, 10, para Laza; Jerónima Tomé, con 500, 16, 3, 26, para Abeleda; Cándida Velasco, con 500, 10, 1, 22, para Ardesende; Asunción Seijo, con 500, 6, 0, 24, para Santa Eulalia de Arrós; Rogelia Canda, con 500, 4, 9, 26, para Córcores; Julia Pérez, con 500, 3, 11, 9, para Prado; María Lodeiro, con 500, 0, 7, 3, para Retorta.

Servicios interinos.—Doña Manuela Ruiz, con 5 años, 4 meses y 11 días de servicios en propiedad, para Vilar y Cobelas; Cardina Andrade, con 3, 8, 20, para Charcán; Teresa Contreras, 3, 8, 6, para Pedroso.

Provincia de Pontevedra.

Maestros.—D. José Farto, con 825 pesetas de sueldo, 20 años, 9 meses y 4 días de servicios en propiedad, para Puente Sampayo; Ramón Carnadas, con 825, 9, 5, 1, para Deiro; Daniel Rodríguez, con 825, 0, 7, 10, para Golada; Benito Estévez, con 625, 30, 4, 28, para Tourón; Manuel Nogueira, con 625, 21, 5, 0, para Berres; Manuel Campo, con 625, 13, 9, 23, para Portonovo; Olimpio Fernández, con 625, 13, 3, 28, para Bordones; José Arca, con 625, 10, 5, 9, para Torneiros; Manuel Piñeira, con 625, 7, 3, 6, para Oya; Manuel Rodríguez, con 625, 5, 8, 16, para Gargamala; César Tato, con 625, 5, 4, 9, para Dozón; Florentino

NOMBRAMIENTOS

Gil, con 625, 4, 6, 7, para Bugorina; Antonio Codeseda, con 500, 6, 11, 17, para Tontó; Hilarión Cueiro, con 500, 4, 4, 0, para Barbudo; Atilano Lois, con 500, 1, 6, 9, para Barcia; Jesús Villanueva, con 500, 0, 7, 3, para Pasaños; José María R. Cornago, con 3 años, 3 meses y 3 días de servicios interinos, para Guillán.

Maestras.—Doña Josefa Faustino, con 825 pesetas de sueldo, 2 años, 3 meses y 2 días de servicios en propiedad, para Nogueira; Aurora Soto, con 625, 20, 3, 4, para Peche; Josefa Piñeiro, con 625, 12, 1, 23, para Pardesoa; Adelina Cores, con 625, 11, 10, 23, para Moscoso.

Doña Carmen Cano, con 625 pesetas de sueldo, 11 años, 3 meses y 6 días, para Burgueira; Martina Iglesias, con 10, 9, 2, para Bondeiro; Placeres Estévez, con 1, 6, 13, para Ocastro; María Arsenio Gallego, con 500, 3, 5, 10, para Cercio; Segunda Santamaría, con 3, 4, 9, para Villameán; Carmen García, con 3, 0, 19, para Fornas; María Desamparados González, con 1, 8, 28, para Frojais.

Provincia de Lugo.

Maestros.—D. Francisco Pedrete, con 825 pesetas de sueldo, 20 años, 6 meses y 10 días de servicios, para Caurel; Manuel Mediante, con 625, 20, 6, 10, para Villameá; Maximiliano Meilán, con 13, 3, 13, para Friol; Leopoldo Rivas, con 7, 4, 8, para Marcoy; Jesús Salvador Carballal, con 1, 6, 18, para Salcedo; Manuel Guerreiro, con 500, 9, 5, 9, para Portocelo; Luis López, con 7, 6, 14, para Vivero; José María Pueyo, con 6, 7, 18, para Juancés; José Méndez Díaz, con 0, 7, 17, para Pino; José Quesada, con 0, 6, 14, para Fortes.

Servicios interinos.—D. Santiago de Pedro, con 4 años, 5 meses y 22 días de servicios, para Puebla; Zenón Royo, con 3, 2, 13, para Luarna 1.^a; Félix Busto, con 3, 2, 13, para Bendolle; Hermógenes Coca, con 3, 2, 1, para Aldurfe; César Sagastume, con 3, 1, 24, para Recaré; José Ramón Táboas, con 3, 0, 22, para Muimenta; Evaristo Suárez, con 3, 0, 20, para Trobo 2.^a; Josué Fuentes, con 3, 0, 20, para Vega; Ramón Villaverde, con 3, 0, 15, para Santaballa; Eusciquio García, con 3, 0, 14, para Sotorrey.

Maestras.—Josefa Sanjurjo, con 625 pesetas de sueldo, 18 años, 6 meses y 27 días de servicios, para Silvarrey; Justa Alvarez, con 10, 6, 10, para Paradela; Elena Quiñoá, con 500, 10, 9, 16, para Navia de Suarna; Francisca Iglesias, con 1, 6, 5, para Triabá; María Milagros Martínez, con 0, 7, 11, para Alva; Carmen Carrera, con 0, 7, 10, para Villar de Lor; Emilia Cornejo, con 4, 3, 3, de servicios interinos, para Pacios; Inés Taboas, con 3, 4, 21, ídem, ídem, para Visuña.

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que nos envíen pongan la provincia.

Burgos.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos á D. Valentín del Valle, para Buniel; D. Calixto González, para Santiago de Tudela; D. Victor Gómez, para Ubierna; D.^a María Ruiz y Ruiz, para Lodoso; D. Teodomiro Recio, para Salinillas de Bureba; D. Leoncio Calvo, para Ranera; y D.^a Octavina Clementina Pérez, para Ríosequillo.

Zamora.—Interinamente han sido nombradas por la Junta provincial de Instrucción pública Maestras de Moreruela de los Infanzones, D.^a Mariana Ramos; para Alcubilla de Nogales, D.^a Felisa Luelmo; para Vidayanes, D.^a Esperanza Salvador; para Ufones, D.^a Emilina Salvador; para Sagallos, D.^a Antonia Alonso; y para Alcorcillo, D.^a María Calzada.

Alicante.—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos: para Algorfa, D. José Bergel Pérez; para Vall de Ebo, D. Francisco Alcaráz Valleanera, y sustituta de Senija, á D.^a Milagro Capdepón Pastor; ha decretado la clasificación de D.^a Marciana Ursula Peiró, de Altea la Vieja, y el Rector ha nombrado interina de Busot á D.^a Francisca Vázquez Galiano.

BOLETINES OFICIALES

Zamora.—*B. O.* de 12 de enero inserta una circular de la Junta provincial de Instrucción pública, interesando de los Alcaldes, Curas párrocos y Autoridades locales, que para la aplicación de las cantidades recaudadas en la «Suscripción escolar», abierta entre los Maestros y niños de las Escuelas públicas de la provincia, con destino á los huérfanos de la guerra de Africa, se dignen averiguar si existen hijos de sargentos, cabos ó soldados que hayan fallecido en la guerra, ó por consecuencia de heridas y enfermedades en ella contraídas, poniéndolo en conocimiento de esta Junta en el término de diez días, á los fines indicados.

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO

Junta Central de primera enseñanza.—*Sesión del día 19 de enero.*—Comenzó la sesión dándose cuenta del nombramiento de Vocal de la Junta hecho á favor del Sr. Cemborain España, Director de la Normal de Maestros de Madrid, en la vacante producida por pase á otro destino de D. Rufino Blanco, y con este motivo, el Sr. Presidente pronunció frases de salutación y bienvenida para el nuevo Vocal á las que contestó el interesado con

otras de agradecimiento, ofreciendo su cooperación á la labor de la Junta.

Celebrado, acto seguido, el sorteo público para adjudicar una Escuela de 825 pesetas al Maestro D. Tomás Diez Santamaría, en uso de licencia ilimitada, le correspondió la Escuela de Ontes (Coruña).

Se acordó devolver al Ministerio con informe para la resolución que proceda, el expediente sobre reconocimiento de derecho á pasar á Escuelas elementales solicitado por D. Juan Cortada, Maestro de párvulos de Tremp (Lérida), el relativo á la organización de la Junta provincial de Instrucción pública de Canarias y el expediente de recompensas con motivo de la celebración de la fiesta escolar en León.

También se acordó que se formule la correspondiente propuesta, en cumplimiento de una Real orden, para proveer los cargos de Vocales de la Comisión auxiliar de Escuelas Normales que en la Junta venían desempeñando, D.^a Concepción Saiz Otero y D. Eugenio Cemborain y España, así como también la vacante de la Comisión auxiliar de Maestros de la referida Junta producida por fallecimiento de D. Luis Barba Flores.

Se aprobaron los dictámenes emitidos sobre la enseñanza escolar en Dinamarca expuesta en Memoria escrita por el Sr. Eriksen, y acerca de la limitación de las horas de clase solicitada por los Maestros de Vteca (Zaragoza).

Y por último, se acordó nombrar una comisión compuesta de Vocales de la Junta, para que procedan al estudio y formación de un proyecto, que someterán á la consideración de la misma, respecto á que se modifiquen las disposiciones vigentes actuales sobre la manera de proveer las Escuelas interinamente.

Nombramientos.—*Maestros interinos.*—Por Real orden han sido nombrados los siguientes:

De Alicante, doña Enriqueta Mas Iborra; de Bilbao, D. Enrique de la Vega Tudelo; de Córdoba, D. Francisco Castro Burgos; del Ferrol, doña Guadalupe López Pérez; Auxiliares interinos de las Escuelas de Madrid, D. Salvador Villaverde Lorenzo y D. Manuel Collado Minguez; idem de la graduada de Toledo, D. Joaquín Villarroya; idem de la de párvulos de Córdoba, doña Julia Pelli-tero; idem de la graduada de niños de Almería, D. José A. Fernández Fuentes; idem de una elemental de niños de Santander, D. Jesús Herrera Fernández; idem de la graduada de niños de Alicante, D. Alfredo Jara y Urbano.

Combinación de Inspectores.—El Ministro ha firmado la siguiente combinación de Inspectores de primera enseñanza:

D. Antonio Arocha y García, es trasladado de la Inspección de Huelva á la de Cáceres; D. Darío Caramés Rusa, de la de Jaén á la de Vizcaya; don Félix Maximiano Rodríguez Arias, de la de Lérida

á la de Badajoz; D. Sebastián Serrano Godino, de la de Vizcaya á la de Huelva; D. Federico Gómez Pereda, de la de Tarragona á la de Castellón de la Plana; D. Francisco Oña Rodríguez, de la de Alava á la de Tarragona; D. Francisco Carrillo Guerrero, de la de Orense á la de Jaén; D. Bernardo Ezquer Jiménez, de la de Badajoz á la de Lérida, y D. Gerardo Alvarez Limeses, de la de Cáceres á la de Orense.

Asciende á la vacante de Inspector provincial de primera enseñanza de Alava, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, D. Luis Alvarez Santullano, que desempeña el cargo de Inspector auxiliar de la zona de Ponferrada, y se nombra para este último punto, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, al aspirante aprobado en virtud de oposición, D. Natalio Utray Jáuregui, que desempeña actualmente el cargo de Oficial de la Junta provincial de Instrucción pública de Navarra.

Se nombra Vocal de la Junta de Instrucción pública de Orense, en concepto de Concejal, á don José Ulloa Villao.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Han tomado posesión: D. Rafael Monge de la Escuela de Cercadillo (Guadalajara); D. Francisco Herrero, de Granejos; doña Carmen Burges, de Villanueva de la Torre; doña Concepción Lucía Relano, de Fontanar; doña Josefa Dávila, de Villaseca de Henares, y de Nieva (Segovia), doña Isabel Montero Muñoz.

Distrito de Salamanca.

El Ayuntamiento de Muñosancho (Avila), queriendo premiar los buenos servicios que viene prestando á la enseñanza el Maestro, D. Angel García Parada, ha consignado en el presupuesto la cantidad de 250 pesetas para corresponder á los esfuerzos del citado Profesor.

—La Junta de Instrucción pública de Zamora, en su última sesión, acordó, teniendo en cuenta que no se han presentado reclamaciones al escalafón provisional de los Maestros, correspondiente al bienio de 1906-1907, aprobarlo y declararlo definitivo procediendo á la rectificación del de 1908-1909, en el que existen las vacantes siguientes:

Escalafón de Maestros.—Al mérito.—Dos vacantes en la primera clase y una en la tercera.—*A la antigüedad.*—Siete en la primera, tres en la segunda y dos en la tercera.

Escalafón de Maestras.—Al mérito.—Dos en la segunda y dos en la tercera.—*A la antigüedad.*—Una en la primera, dos en la segunda y cuatro en la tercera.

Distrito de Santiago.

El Ayuntamiento de Mondoñedo (Lugo), ha incoado un expediente para obtener del Estado la

subvención que se ofrece á los Municipios á fin de construir los edificios escolares.

Distrito de Sevilla.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz se acordó dar cumplimiento á los Reales decretos de 7 del actual, reformando la provisión por oposición de las Escuelas y disponiendo se forme el escalafón general del Magisterio de primera enseñanza, publicando al efecto la oportuna circular, reclamando las hojas de servicios de los Maestros y anunciando las vacantes que hayan de ser provistas por oposición; aprobar los presupuestos de material de todas las Escuelas públicas de la provincia correspondientes al actual ejercicio; autorizar la propuesta formulada por la Junta local de San Fernando, á virtud de instancia de los Maestros de aquellas Escuelas D. Juan Carrillo Guerrero y D. Manuel Terrones del Pino, en solicitud de permutar sus respectivos cargos; cursar al Rectorado de este distrito el expediente instruido á instancia del Maestro de la Escuela del Campamento, en solicitud de que se le expida nuevo título administrativo, por virtud del aumento de población; aprobar el informe de la Junta local de Olvera para el funcionamiento de la Escuela de niñas número 2 de aquella ciudad, estableciendo un turno para que por la mañana concurren á la clase la mitad de las alumnas y por la tarde la otra mitad, en atención á la falta de capacidad del local en que dicha Escuela está instalada, é ínterin se encuentra otro que reúna las necesarias condiciones.

Distrito de Valladolid.

Ha quedado vacante la Escuela de Tejada (Burgos).

—Han tomado posesión de la Escuela de Renedo de la Escalera (Burgos), doña Silvina Alonso; de Valdorros, D. Benigno Merino; de Alarcia, don Fernando Quevedo; D. Heraclio Fernández de Arauzo, de Torre, y doña María Piedad Vallejo, de Solarana.

Distrito de Zaragoza.

Han tomado posesión en propiedad, D. Santiago Galán, de la Escuela mixta de Trevijano; don Agustín del Campo, de la de niños de Préjano; D. Angel Navarro de la de Patronato de Rabanera; doña Julia Fernández, de la de niñas de Foncea; D. Emiliano Caballero, de la mixta de Morales, y D. Enrique Sáenz, de la de niños de Canales.

Crónica general.

Martes 18.—Se ha celebrado Consejo de Ministros en el que se ha tratado del éxito que ha obtenido en el primer año de su existencia el Instituto de previsión; de la construcción de casas baratas en Madrid; construcción de una nueva Fá-

brica de la Moneda, trasladando al local que ésta ocupa la Presidencia del Consejo, y el Ministerio de Marina, ensanche del Retiro, y por último, de los asuntos de Hacienda.—El Rey ha firmado los decretos nombrando Presidente del Tribunal Supremo á D. José Audecoa, magistrado más antiguo del mismo Tribunal.—Un formidable incendio ha destruído la noche última tres barracones de la estación del Norte destinados á talleres, no ocurriendo desgracias personales.—La comisión de tratados de Comercio ha entregado al Gobierno el dictamen de las negociaciones comerciales con los Estados Unidos, y sigue estudiando el de la República Argentina.—Por carecer de condiciones higiénicas han sido cerradas dos fábricas en San Feliu de Codinas, quedando sin trabajo 600 obreros.

Extranjero: La fábrica de armas de Saint-Etienne (Francia), ha entregado al Ministerio de la Guerra un nuevo fusil-ametralladora, con el que un sólo soldado puede disparar de 200 ó 300 tiros por minuto.—La subida de alquileres ha originado en Nápoles una violenta manifestación, en la que fué apedreada la policía.—En el próximo consistorio que se celebre en el Vaticano, se otorgará el capelo cardenalicio á dos prelados españoles.

Miércoles 19.—Entre las gracias que han de concederse con motivo del santo del Rey, se asegura que entre otras, se hallan las de un título del Reino para el general Marina; el ducado de Cartagena para el general López Dominguez; el Toison de Oro al Sr. Maura, y el gran collar de Carlos III á los Señores Canalejas y Dato.—Prosiguen con entusiasmo los preparativos para el recibimiento en esta Corte de las fuerzas del ejército que ha luchado en Melilla, y cuya entrada se verificará el día 22; al siguiente día se celebrará en Palacio la recepción, y el 24 solemnes funerales en San Francisco el Grande por los muertos en campaña.—Ha quedado por ahora conjurado el conflicto de la huelga entre los obreros del Ferrol y la Sociedad de Construcciones Navales; los obreros establecerán turnos para el trabajo por la noche, y el Ayuntamiento se compromete á conseguir de la Sociedad la disminución de los días festivos.—Han llegado á Vigo 30 anarquistas, expulsados de la Argentina, con motivo del asesinato del Prefecto y Secretario de policía de Buenos Aires; todos ingresaron en la cárcel, después de fotografiarlos.—En Sesa (Huesca) ha sido hallado el cadáver de un anciano jornalero que murió de frío.

Extranjero: La kabila de Bu-Ainas ha causado otra derrota á las tropas del Sultán, que huyeron dejando en el campo de batalla 200 muertos y otros tantos heridos.—En la Cámara de Diputados de Francia ha empezado un debate relativo á las Escuelas laicas.—El explorador Cook se ha recluso en un sanatorio alemán, por encontrarse enfermo á consecuencia de las amarguras que le ha producido su reciente aventura polar.